ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACTA DE INICIO			
GENERALIDADES DEL CONTRATO			
No. CONVENIO DE ASOCIACION	00002929 DEL 12 DE JULIO DE 2024		
OBJETO	2024M-47 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO EMPRESARIAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.		
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI REGIONAL NDS"		
NIT	890506617-6		
VALOR TOTAL	El presente convenio tendrá un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($293.857.143,00) incluidos todos los costos directos e indirectos que de él se deriven.		
VALOR APORTE MUNICIPIO DE CÚCUTA	DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETENCENTOS MIL PESOS M/CTE ($205.700.000), equivalentes al 70% del valor total del convenio.		
VALOR APORTE DE LA FUNDACION	OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOSM/CTE ($88.157.143,00), equivalentes al 30% del valor total del Convenio.		
PLAZO	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION	15 DE MAYO DE 2025		
FORMA DE PAGO	**NUMERO DE DESEMBOLSOS**	**PORCENTAJE (%) IGUAL A VALOR**	**ENTREGABLES**
	1er	50%	A la firma del Acta de inicio, previa entrega por parte de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS del plan de trabajo.
	2do	50%	El 50% a la entrega del informe final con todos los productos descritos por la propuesta debidamente terminados y aprobados por ambas partes. La entrega del informe final deberá ser expuesto por la ESAL y estará dispuesto conforme a la obligaciones especificas señaladas en el presente estudio.
SUPERVISOR	**CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ –** Subsecretario de Productividad		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00 002966 del 07 de junio de 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.00 003229 del 16 de julio de 2024		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, social y personales		
POLIZAS	**NUMERO DE CUMPLIMIENTO**	49 44101033923	
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2024	

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

	FECHA DE APROBACIÓN	16/07/2024	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	CALIDAD DEL SERVICIO	12/07/2024	15/05/2025
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/07/2024	15/05/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/07/2024	15/11/2027
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRANCONTRACTUAL	**NUMERO DE PÓLIZA**	49 40101010818	
	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	16/07/2024	
	VALOR AMPARO	**Vigencia**	
	$260.000.000	**Desde**	**Hasta**
		12/07/2024	15/11/2024

En el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron las siguientes personas: **LEONEL RODRIGUEZ PINZÓN** quien actúa como SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la alcaldía de San José de Cúcuta, ordenador del gasto y CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ – Subsecretario de Productividad en calidad de Supervisor, **ANA LUCILA JAIMES SANABRIA** , actuando en Representación Legal de LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI REGIONAL NDS" con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Convenio de Asociación No. 00002929 DEL 12 DE JULIO DE 2024 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso contractual SDS-AEPSAL-002-2024.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 16 días de Julio de 2024.

LEONEL RODRIGUEZ PINZÓN
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
ORDENADOR DEL GASTO
SUPERVISOR
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

ANA LUCILA JAIMES SANABRIA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI" REGIONAL NDS

CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ
SUBSECRETARIO DE PRODUCTIVIDAD
SUPERVISOR

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma Fecha
Proyectó	Catherine Flaccila Liñan Osorio	Asesora Jurídica Externa	
Aprobación Jurídica	Freddy Alexander Contreras Vega	Asesor Jurídico Externo	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.